



- **Rubén García-Quismondo**
- *Jurídico internacional*

- **Hong Kong un ambiente amigable para los negocios, pero ya no tanto**

Rubén García-Quismondo

Martes, 13 de septiembre de 2016

ESPAÑA - HONG KONG

## Hong Kong un ambiente amigable para los negocios, pero ya no tanto

Creo llegado el momento de ver con claridad la **situación de Hong Kong**, ya casi dos años, y que se encuentra revuelta por muchos factores, sean aquellos que afectan a las libertades de sus ciudadanos, con **manifestaciones de paraguas** que todos recordamos recientemente, acampadas..., sea porque el ambiente de negocios, está empeorando y en un **ambiente internacional de competencia por captar inversores**, sus atractivos se ven limitados, sea por los efectos que la fuerte desaceleración de la propia **economía en el mainland, el resto de China**.

Este artículo intenta condensar esas ventajas y desventajas, y el deterioro de las facilidades que siempre han caracterizado, pero que en buena medida se van deteriorando en detrimento de **Hong Kong**.

Vaya por delante que después de muchos años haciendo negocios en la zona, después de haber obtenido las ventajas de poder ayudar a las empresas internacionales, fundamentalmente españolas, a hacer sus negocios en HK y China, solo puede haber un agradecimiento, admiración y reconocimiento del ambiente que HK tuvo y, hasta ya cierto punto, tiene para hacer negocios, y digo tuvo, porque ha cambiado, y puede que para no volver.

Su increíble y amigable entorno de negocios, se está viendo cada vez más alterado, por un conjunto de factores, que individualmente no serían preocupantes, muchos menos si lo comparamos con el exceso regulatorio de los países muy desarrollados como EEUU, Europa, Japón, Corea, etc., pero que hacen que este territorio, haya tomado la dirección, en mi opinión, menos adecuada para continuar con su más que reconocida fama, justa, de lugar para hacer negocios en esta zona del planeta, y de la que todos estábamos encantados, admirados y agradecidos, pero que de continuar en el sentido actual, hará poco probable que, en muchos factores, permanezca en el lugar que ocupó, sin que por ello gane en particular otros factores de competitividad.

Hong Kong como dice el título sin duda fue y sigue siendo un lugar adecuado para hacer negocios, fundamentalmente en la zona del sudeste asiático, en el llamado pacific ring, cuenca del pacífico, y sobre todo con el resto del país al que pertenece, la República Popular China, del que es una región administrativa especial, lo que deriva de su pasado colonial reciente.

#### **Amenazas y graves problemas para las empresas y ciudadanos**

En resumen, diremos que si una empresa extranjera pequeña, mediana y también grande, quiere establecer su base en HK, creando una sociedad, y haciendo que ésta sea operativa, puede hoy día, considerando la apertura de una cuenta bancaria como un requisito básico para hacer negocios, tardar la friolera de entre tres y cinco meses y ni si quiera tener la seguridad de que dicha cuenta va a ser abierta, por tanto hoy día en estos términos de comparación internacional en el plazo de constitución de una sociedad y hacerla operativa, estaría en uno de los últimos lugares del mundo desarrollado, y no desarrollado también, y ¿Por qué?

-  
-

**Abrir una cuenta bancaria es una tarea difícilísima, que tarda meses, y que produce frustración mientras se solicita, y puede, en muchos casos acabar, en que se deniegue su apertura, pese a ser empresas que llevan años haciendo negocios allí, años haciéndolos con el resto de China u otros países de la zona, ser empresas solventes, reputadas y con un buen hacer y curriculum de años o muchos años, o incluso en actividades novedosas, para cualquier empresa.**

-

Como es de suponer para aquellas empresas pequeñas y medianas que pretenden establecer una filial o sucursal en el país para hacer negocios en el propio Hong Kong o en la República Popular China (en adelante China), u otros países de la zona se ha convertido en un obstáculo muy serio.

En resumen, entre el 80% y el 90% de las empresas españolas que de verdad hacen negocios en la zona, se encontrarán con que abrir una cuenta que haga operativa su empresa en Hong Kong para desarrollar sus negocios en la zona, sea China u otros países, deberán pagar como mínimo 200 euros, se abra o no la cuenta, verán retrasada su solicitud de apertura de cuenta entre dos o tres meses y más, o simplemente denegada dicha solicitud, les serán solicitados depósitos mínimos de 10.000, 50.000 euros, o la cantidad que el banco al que se solicite considere arbitrariamente oportuna, además, en algunos casos, con la obligación de mantener un saldo mínimo, y, por supuesto unos costes muy altos por transferencias, cambio de divisa, mantenimiento de cuenta, emisión de tarjetas bancarias o cualquier producto bancario, lo que ya era así de siempre, siendo sus costes bancarios similar a otros países desarrollados.

El conjunto de información que deberán aportar al solicitar la apertura de la cuenta bancaria será, con mucho, bastante más de la que el sentido común de los negocios, y mucho más de la necesaria legalmente establecida para hacer un control de comprobación de la naturaleza, propiedad del negocio, o del origen de los fondos que tiene la empresa, de forma que preparar la documentación simplemente para poder presentar la solicitud llevará en la mayoría de los casos semanas, y una vez preparada, la entrega y tramitación, más semanas, y la respuesta más semanas, y puede que la respuesta sea afirmativa, abren la cuenta, o negativa, denegando la apertura de la cuenta, sin razón alguna objetiva.

Nos podemos encontrar con que abrir una cuenta no tarde menos de entre 8 a 12 semanas, entre preparar la información a aportar, una vez constituida la sociedad en HK y dada de alta (como unos quince días desde que se dispone de la información adecuada) la fecha que nos darán desde la solicitud de la cuenta, será semanas después, la entrega y análisis de la documentación aportada, para el compliance, será de semanas, en muchas ocasiones se nos vuelve a requerir información, en resumen dos, tres, cuatro o más meses, y perfectamente nos sea denegada la solicitud de apertura sin razón aparente alguna, de manera muy educada y correcta.

Y todo ello siendo una empresa que lleve años o muchos años haciendo negocios, en muchos casos con negocios internacionales, ya no diremos si la empresa es de nueva creación, parece lógico que continuamente se creen nuevas empresas que, por tanto, no tendrán un curriculum que aportar, más allá de su novedoso proyecto de negocio, el capital aportado por sus socios, y el propio CV de sus promotores, su esfuerzo y dedicación, que como es normal es más que suficiente y habitual en el mundo de los negocios, y, la vitalidad, juventud y sangre necesaria para que una comunidad de negocios se mantenga actualizada, activa.

Por lo tanto, toda la **promoción que el Gobierno de HK hace internacionalmente de manera exitosa, su atractiva regulación para atraer “start up” de sectores de tecnología o muy dinámicos, se ve simplemente entorpecida o impedida ya que la empresa no tendrá cuenta bancaria,** o tardará meses en conseguirla y una vez constituida la empresa, se ve sumida en un ambiente de incertidumbre en el que no sabe si le será o no denegada su solicitud de apertura de cuenta con que operar el negocio.

¿Se lo imaginan?, uno tarda en constituir y dar de alta la sociedad 15 días desde que se dispone de la información necesaria, poca y muy clara, para constituir la sociedad y darla de alta en la agencia tributaria, paga los costes administrativos y honorarios del despacho y desde ese momento comienza un proceso tortuoso, de apertura de cuenta bancaria para poder ser operativa, que puede perfectamente acabar en que después de varios meses disponga de una cuenta, ¡éxito!, después de un interrogatorio en muchos casos sin sentido, en otros exagerado y sobre todo, mal explicado y gestionado, por empleados de sucursales que nada pueden hacer, ni explicaciones que dar, o acabar en que como no hay cuenta bancaria deberá disolver la sociedad recién creada y pagar sus costes.

Qué duda cabe que hoy día debido a las comprobaciones derivadas de la normativa bancaria propia, así como de prevención del blanqueo de capitales (AML en inglés; Anti Money Laundering), los bancos deben hacer las debidas comprobaciones por el riesgo y responsabilidad que se les ha impuesto en su negocio y que siendo una empresa internacional, que no lo olvidemos vienen a invertir y hacer negocios en HK, mucha o menos inversión, como en cualquier país del mundo, pues el desconocimiento sobre las actividades de dicha empresa y la información, por tanto, a requerir es mayor que si fuera una empresa local, pero eso pasa en todas las ciudades del mundo; Londres, Frankfurt, Madrid, New York, Singapur,... pero por supuesto no pasa lo que hoy día vivimos en HK.

Pero añadamos los requisitos de capital impuestos a las entidades financieras por las normas internacionales, y su lógica búsqueda de la rentabilidad.

Y entonces nos preguntamos; **¿Qué razones pueden tener los bancos de Hong Kong para herir tan gravemente al desarrollo de los negocios en su área?**, y aquí, según quien sea el interlocutor, varían las razones; la autoridad regulatoria del mercado financiero de HK, HKMA (Hong Kong Monetary Authority), entre otras obligaciones de regulación y comprobación, de sus entidades financieras con licencia, del tipo que sea, para ejercer su actividad en HK, por motivo de los procesos internacionales que han acabado en la sanción de entidades financieras en EEUU, UE,..., ha impuesto una normativa que siendo estándar, similar, a la de los países desarrollados, en su aplicación se ha convertido en un gran problema.

Problemas culturales, ya que en sociedades extremadamente jerarquizadas, donde el grupo y no la

individualidad, es lo importante, las personas que en cada sucursal, deben aplicar la normativa interna del banco, derivada en su mayor parte de la normativa legal de la HKMA, y por la responsabilidad que se les impone, y el riesgo que se les dice asumen (Accountability) extreman hasta niveles opuestos a hacer negocios los requisitos de apertura de la cuenta bancaria.

Los departamentos internos de comprobación (compliance), que no tienen relación directa con los empleados que a nivel de las sucursales, envían la información, junto con la solicitud de apertura de la cuenta, no tienen objetivos comerciales, o no deben guiarse en su mayor parte por ellos, para comprobar el cumplimiento de la normativa, convirtiendo el proceso de comprobación en un proceso totalmente separado del conocimiento del cliente, su realidad, y se guían sólo por la normativa que deben cumplir las empresas, y que éstas tengan un claro recorrido haciendo negocios.

Este punto siguiente nadie lo reconoce, pero me atrevo a afirmarlo, que los solicitantes de cuentas vayan a ser futuros buenos clientes del banco, y todo el proceso de comprobación cumpla con el AML antes mencionado, pero sin duda también con un cliente rentable en un futuro para la entidad financiera, que se verá obligada a dotar provisiones, tener un nivel mínimo de capital por las operaciones típicas del negocio bancario que haga con dicho cliente, y que deberá, por tanto, tener un nivel de transferencias, seguros, productos bancarios, uso de tarjetas, cambio de divisas, nivel de movimiento de ingresos y pagos,... que sea rentable para el banco que además aprovecha la supuesta regulación bancaria y de prevención del blanqueo de capitales para seleccionar a aquellos clientes que cree serán más rentables para el banco, denegando a aquellos que cree no lo serán.

Qué duda cabe, que siendo empresas españolas, o de otros países sus dificultades serán mayores, recordemos por ejemplo que en EEUU, una de las economías más desarrolladas del mundo, como el 60% de la economía proviene de las empresas pequeñas y medianas, pymes, y que dicho ratio será más del 70% en Centroeuropa y R. Unido, y de más del 80% en el sur de Europa, por tanto, en España, donde prácticamente el 80% de la actividad económica procede de las empresas pymes, que son la que dinamizan la actividad, crean más empleos, y, en resumen, están levantando la actividad del país, haciendo crecer ya desde 2014 a tasas por encima del 3%, y arrastrando, por tanto, a las empresas grandes que les proveen servicios, pero que también es así, aunque puede que en menor medida, en el área pacífico de Japón, Corea del Sur, Taiwán, Australia, N. Zelanda, el propio Hong Kong y, por supuesto la propia China.

Al ser pymes sus problemas para reunir la documentación, preparar el check list que deberán aportar a la solicitud de apertura de una cuenta bancaria con que desarrollar su negocio, serán mucho mayores que si son empresas de tamaño grande o, al menos, lo suficientemente grande, y mucho peores que en otras ciudades internacionales y, sobre todo la aplicación, el método de selección les

será completamente ajeno y alejado de los estándares de confianza internacional entre una entidad financiera y sus clientes.

Pero es que en ese área del mundo, en Asia en general, en la cuenca pacífica en particular, han sido tradicionalmente estas las empresas que han realizado los negocios, desde España en especial, porque la presencia de las empresas grandes, sean nuestros excelentes bancos, empresas de telecomunicaciones, infraestructuras, turísticas, agroalimentarias o de otros sectores innovadores tienen una presencia muy limitada en esta zona, en general y mucho más si la comparamos claro con España, Europa, América o la misma África, y en resumen son las empresas medianas y algunas pequeñas, las que desde hace muchos años vienen haciendo negocios en esta zona.

Será porque las actividades financieras estaban vedadas, o lo siguen en la propia China, o en HK dominadas por los grupos británicos de HSBC, Standar Chartered, o los propios grupos de HK y China, porque las infraestructuras (excepto recientemente en HK con la filial australiana de ACS), estaban prácticamente cerradas a inversores internacionales en la zona, o extremadamente difíciles, porque telefónica en su intento de entrar en la zona, quedó en una mera participación financiera, y que tenga muchos proveedores de la zona (ya quisiéramos que hubiera en la empresas chinas esos mismos proveedores europeos o españoles y fueran “tan abiertas a la competencia”), porque las empresas turísticas sólo hace pocos años, y de forma todavía limitada, pero sin duda exitosa y creciente, .... No estaban, fueron esas medianas y pequeñas, esforzadas, desconocidas, que parece a nadie importan, con gerentes propietarios, que viajan en turista para hacer sus negocios rentables, los que han desarrollado los negocios en la zona.

-  
-

Debemos mencionar la excepción del sector de la moda que desde hace mucho viene abriendo tiendas y desarrollando negocios en masa en HK y China, algunas de tecnología, y excepciones similares.

-  
-

Además los organismos públicos internacionales, en particular de Europa, y claro españoles, cámaras internacionales, incluida la española, han hecho campaña de lobby para que el asunto de las cuentas bancarias, por tanto, del comienzo de nuevas empresas en la zona, se desbloqueara, fluyera de nuevo con parámetros normales, pero por supuesto no han conseguido mucho, pese a sus loables esfuerzos, por tanto, no es una idea mía, es un problema serio y grave que está afectando a los negocios.

Cierto que es que en el caso de las empresas españolas, y de otros países de Europa y del mundo, el

que ninguno de los bancos españoles en la zona preste servicios de banca minorista a pymes, sea porque no tienen licencia, o sea porque no quieren ya, como digo las pymes en HK a estos bancos ya no les interesan como clientes, demasiadas costes asociados y muy poca infraestructura dedicada, no hay oficinas comerciales realmente, aunque en España no se diga, pues está afectando mucho más que a otros países, en los que sus bancos están presentes y si prestan servicios de banca minorista y abren cuentas cumplidos los requisitos, también claro con todos los controles necesarios, qué duda cabe que son necesarios, pero una aplicación más amistosa y una aproximación al cliente mucho mejor orientada.

También es cierto que esta zona del mundo, los Tycons de HK y sus monopolios, duopolios u oligopolios en sectores relevantes desde el inmobiliario, las finanzas, la distribución comercial, la logística,..., en línea similar a sus hermanos Chaebols de Corea, Kairitsu de Japón, o grandes conglomerados públicos de la propia China, nunca han facilitado la entrada de operadores relevantes de otros países, simplemente digamos que la normativa de la competencia en HK, se reguló reciente e increíblemente, después de más de una década de tramitación, y después de que la propia China lo regulara, atrás quedaron los tiempos en que la regulación venía de Londres, dejando en manos de un gobierno local, y no de Pekín, fuertemente presionado, una regulación de sectores y operadores con mucho poder económico.

Claro que HK sigue teniendo una independencia judicial, una regulación heredada de los tiempos británicos perfectamente competitiva a nivel internacional, un “rule of law”, seguridad jurídica, el idioma inglés como oficial, algo muy importante si el idioma que se aplicaría sería el chino o cantonés, muy difícil para inversores internacionales que no sean de la zona, manejado por buena parte de la población (aunque hasta cierto punto en retroceso), una mano de obra cualificada, aunque muy cara para simplemente poder vivir un mínimo nivel de vida por los costes inmobiliarios, organismos mediadores y de arbitraje excelentes, en desarrollo, excelentes servicios de todo tipo, un entorno, calidad de vida y ambiente incomparable con el entorno, un sistema fiscal fácil, no excesivo, sencillo y que es aplicado por las autoridades competentes locales en la materia de manera eficiente, transparente y amistosa con quienes hacemos negocios aquí, unas infraestructuras aeroportuarias, un puerto, carreteras, transportes públicos .. excelentes (no así los servicios públicos que dejan que desear en algo que recuerda al propio UK, EEUU u otros países de esta tradición,... y una larga lista de ventajas,... que y disculpar amigos de HK, se puede perfectamente encontrar en Londres, Frankfurt, New York, por supuesto y mejor en Singapur en la zona, y que ya teníamos, quizás sólo el nivel de impuestos permite no ser comparable, pero tampoco ya es tan así, ni mucho menos.

Por tanto algo tan simple como la actividad de los bancos, está sometiendo a una tensión exagerada la competitividad de los negocios en HK; ¿Será el Gobierno de HK capaz de gestionar el problema?,

esperamos, los que de verdad sentimos admiración y cariño por HK, para aquellos que ha sido parte de nuestras vidas, que así sea y que no se vea realmente como debería estar hoy día en uno de los últimos lugares del mundo en poner en marcha un negocio, no se lo merece, ya teníamos bastantes con los precios inmobiliarios más altos del mundo y otros asuntos que hoy no abordaré.

-

Rubén García-Quismondo

Socio Director de QUABBALA, Abogados y Economistas